

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

Atn.: Andrea Marú Ruiz

Subdirectora Técnica – Recolección, Barrido y Limpieza

Carrera 10 No. 17 – 18 Piso 21 – Edificio Colseguros

Teléfono: 358 0400

Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER184493** del 25 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa a esta Entidad: *“...DENUNCIA TALA DE ÁRBOLES POR OBRA. ENTRE EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO Y EL JUEVES 20 DE AGOSTO SE PRESENTÓ LA TALA DE DOS ÁRBOLES QUE SE ENCONTRABAN EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD, SOBRE LA CARRERA 87J AL COSTADO DE LA IGLESIA SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL BARRIO HOLANDA DE BOSA, ESTAS TALAS NO SE REALIZARON POR PARTE DE ENTIDAD OFICIAL Y NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE HABER SIDO VALORADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (...) QUISIERA CONOCER SOBRE SI EL CORTE DE LOS ÁRBOLES SE ENCONTRABA AUTORIZADO, SI HUBO VALORACIÓN PREVIA DE LOS INDIVIDUOS Y SI SE HA DEFINIDO UNA COMPENSACIÓN PARA DICHOS ÁRBOLES (...) DE NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA SOLICITO AMABLEMENTE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RESPONSABLES DE LA TALA Y LA VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO A QUE HAYA LUGAR CON PRINCIPAL MEDIDA DE LA COMPENSACIÓN DE LOS ÁRBOLES DENTRO DEL SECTOR...”*, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 02 de septiembre de 2026, en el barrio Atalayas, UPZ Bosa Occidental, localidad de Bosa, en espacio público, bajo condiciones ambientales normales, con el fin de verificar los hechos reportados.

Durante la diligencia se evidenció que el individuo identificado con código SIGAU No. 07011503000117, de la especie caballero de la noche, jazmín o dama de noche, así como un (1) individuo de la especie araucaria (*Araucaria excelsa*), emplazado en las coordenadas 4.626993151879956, -74.18577008956798, se encuentran talados, conservándose únicamente sus tocones.

Adicionalmente, se evidenció en el área la presencia de residuos tipo escombros, posiblemente provenientes de la obra que se adelanta en la iglesia, así como residuos de material vegetal correspondientes a los individuos intervenidos.

Teniendo en cuenta que los residuos de material vegetal se encuentran dispuestos sobre el espacio público de uso público, y conforme a las competencias establecidas en el artículo 273 del Decreto Distrital 646 de 2025, respetuosamente se solicita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP que, a través del operador de aseo correspondiente, se adelante la recolección, transporte y adecuada disposición final del material vegetal presente en el lugar.

Se precisa que la presente solicitud se refiere exclusivamente a los residuos de material vegetal. Los residuos de construcción y demolición evidenciados en el área son responsabilidad del ejecutor de la obra que se adelanta en el sector, quien deberá garantizar su manejo y disposición conforme a la normativa vigente.

Lo anterior, con el fin de restablecer las condiciones de limpieza del área, garantizar el adecuado uso y disfrute del espacio público y prevenir la conformación de puntos críticos de arrojo clandestino en el sector. Agradecemos informar a esta Secretaría una vez se haya realizado la intervención correspondiente.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”, el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54–38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO

Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 2 sep. 2026 1:21:10 p. m. 87/22 Calle 55 Sur Bosa Bogotá, D.C.	 2 sep. 2026 1:20:15 p. m. # 55 SUR-21 Carrera 87 Bosa Bogotá, D.C.
 2 sep. 2026 1:20:31 p. m. # 55 SUR-21 Carrera 87 Bosa Bogotá, D.C.	 2 sep. 2026 1:20:33 p. m. # 55 SUR-21 Carrera 87 Bosa Bogotá, D.C.

Fotografía 3: Residuos vegetales y escombros presentes

Fotografía 4: Residuos vegetales y escombros presentes



Fotografía 5: Residuos vegetales y escombros presentes



Fotografía 6: Tocón de individuo talado



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

